



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

14

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ~~1 MAR 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio No. 1364 del 16 de octubre de 2019
Ejecutivo Singular No. 2004-0184 del Juzgado 4° Civil del Circuito de
Ejecución de Sentencias.

Como lo peticionado a folio 13 Vto., se encuentra ajustado a derecho, y para atender la diligencia comisionada por el Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá D.C. (Juzgado de origen 37 Civil del Circuito de Bogotá), señálese la hora de las 10:15 am del día 21 del mes de Junio de 2021.

Líbrese comunicación al Secuestre designado (a) por auto del 7 de noviembre de 2019 (fl. 8), y requírasele para que manifieste su aceptación al cargo, y comparezca a la diligencia aquí programada.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

Rago/

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____</p> <p>Hoy _____</p> <p>El Secretario. <u>12 MAR 2021</u></p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES.</p> |
|---|

201